NOTA DE PRENSA

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA INGRESO EN LOS CENTROS DOCENTES MILITARES DE FORMACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE RESERVISTA VOLUNTARIO DE LAS FUERZAS ARMADAS, SEGÚN RESOLUCIÓN 452/38415/2022. (BOE Nº 258 DE 27 DE OCTUBRE DE 2022 SEC. II.B. PÁG. 146581).

Se han publicado **(250) plazas** de categorías de Oficiales, Suboficiales y tropa.
El plazo de solicitud de cita previa es de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOE. La participación en el proceso de selección se iniciará con la aceptación de la solicitud de cita previa para la realización de las pruebas selectivas dirigida al Secretario General, Gestor del Área de Reclutamiento o Jefe del Órgano de Apoyo, de la Delegación o Subdelegación de Defensa de la provincia de residencia del aspirante.

La SDDAV se encuentra a la disposición de los interesados en:
DIRECCIÓN: Paseo de San Roque, 9
CÓDIGO POSTAL: 05003
TFNO. 920.35.20.88 / 920.35.22.60
FAX: 920.35.23.23
Correo electrónico: reclutamientoavila@oc.mde.es

El personal aspirante puede consultar la siguiente dirección electrónica a efectos prácticos de información: **https://reclutamiento.defensa.gob.es/**

Las condiciones generales son:

a) Poseer la nacionalidad española.
b) Tener cumplidos o cumplir en el año en curso dieciocho (18) años de edad y no alcanzar en el 2023 una edad máxima de cincuenta y ocho (58) años para las plazas de las categorías de oficial y suboficial, y cincuenta y cinco (55) años para la categoría de tropa y marinería.
c) Carecer de antecedentes penales.
d) No tener abierto en calidad de procesado, imputado, investigado o encausado, ningún procedimiento judicial por delito doloso.
e) No estar privado de los derechos civiles.
f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, de los órganos constitucionales, o de los órganos estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de la función pública.
g) Poseer la aptitud psicofísica necesaria, que será verificada mediante las pruebas que se determinan en la base 7, y no haber sido calificado como “no apto con carácter permanente” en la convocatoria del año anterior.
h) No haber resuelto su compromiso como reservista voluntario con anterioridad por alguna de las siguientes causas:
    1. Haber sido sancionado por falta grave o por sanción disciplinaria extraordinaria.
    2. Haberle sido declarada la insuficiencia de condiciones psicofísicas

conforme a la normativa vigente sobre aptitud psicofísica del personal de las Fuerzas Armadas.

Para resolver incidencias y consultas sobre la cita previa del proceso selectivo se han habilitado los teléfonos: **902 43 21 00 o 91 308 97 98**.

PSO. SAN ROQUE, 9
05071 – ÁVILA
TEL.: 920 35 20 88
FAX.: 920 35 23 23

CORREO ELECTRÓNICO
dd.avila@oc.mde.es